RESOLUCION Nº 3734.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "KUROSU & CIA. S.A.", PARA LA "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 27 de octubre de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 21/2016 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1573/16 de fecha 24 de octubre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 21/2016 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA", creado por Resolución Nº 3373, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"KUROSU & CIA. S.A."**, por el monto total de Gs. 288.000.000 (doscientos ochenta y ocho millones de guaraníes), por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para la "ADQUISICION DE TRECTOR AGRICOLA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 21/2016 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA" .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El art. N° 30 de la Ley N°2051/03.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

RESOLUCION Nº 3734.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 21/2016 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA", a la firma **"KUROSU & CIA. S.A."**, por el monto total de Gs. 288.000.000 (doscientos ochenta y ocho millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **Kurosu & CIA S.A.:** 2.1.5.530.30.1 - DPTO. 9: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; Gs. 288.000.000 (doscientos ochenta y ocho millones de guaraníes); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente